

**RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO Nº 188-2018-CFIQ.-**

Bellavista, 09 de agosto de 2018.

Visto el Oficio Nº 102-2018-UIIQ-FIQ (ingreso Nº 2003-2018-FIQ) recibido el 08 de agosto de 2018, por el cual la Directora de la Unidad de Investigación de Ingeniería Química de la Facultad de Ingeniería Química remite el Informe Final del Proyecto de Investigación de la docente Ing. Dra. AVELINO CARHUARICRA CARMEN GILDA.

CONSIDERANDO

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional del Callao en su Artículo 93° señala que en el proceso de investigación que se realiza en la Universidad, participan los docentes, graduados y estudiantes en diferentes niveles, como parte de su quehacer académico y su preparación profesional, en la institución y/o en redes de investigación nacional o internacional;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario Nº 022-2017-CU de fecha 05 de enero de 2017 y su actualización mediante Resolución de Consejo Universitario Nº 257-2017-CU de fecha 12 de julio de 2017, se aprueba el REGLAMENTO DE PARTICIPACIÓN DE LOS DOCENTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO EN PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN, el cual establece en sus artículos 26°, 27°, 28° y 29° el procedimiento para la aprobación del expediente de Informe Final de Investigación y su remisión a más tardar el día quince de cada mes, incluyendo la resolución de aprobación de Consejo de Facultad al Vicerrectorado de Investigación;

Que, el Artículo 39° y siguientes del citado reglamento establece los requisitos y exigencias para la aprobación del Informe Trimestral y Final de Investigación que debe cumplir cada expediente;

Que, mediante el oficio del visto la Directora de la Unidad de Investigación de Ingeniería Química de la Facultad de Ingeniería Química, hace llegar la Resolución del Comité Directivo de la Unidad de Investigación Nº 026-2018-UIIQ-FIQ de fecha 03 de agosto de 2018, que resuelve aprobar el Informe Final del Proyecto de Investigación titulado "APLICACIÓN DE BIOFERTILIZANTES PARA LA RECUPERACIÓN DE SUELOS DEGRADADOS POR LA SALINIDAD EN EL DISTRITO DE HUACHIPA - LIMA" presentado por la docente investigadora Ing. Dra. AVELINO CARHUARICRA CARMEN GILDA, expediente que cumple con las exigencias y requisitos establecidos en el Reglamento de participación docente en Proyectos de Investigación antes citado;

Estando a lo acordado por el Consejo de Facultad de Ingeniería Química en su Sesión Extraordinaria de fecha 09 de agosto de 2018, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 70° de la Ley Universitaria, Ley Nº 30220, y los Arts. 180° y 189° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

RESUELVE:

PRIMERO.- APROBAR el Informe Final del Proyecto de Investigación titulado "APLICACIÓN DE BIOFERTILIZANTES PARA LA RECUPERACIÓN DE SUELOS DEGRADADOS POR LA SALINIDAD EN EL DISTRITO DE HUACHIPA - LIMA" presentado por la docente investigadora nombrada categoría asociado a tiempo completo adscrita a la Facultad de Ingeniería Química, Ing. Dra. AVELINO CARHUARICRA CARMEN GILDA; refrendado por Resolución Rectoral Nº 780-2016-R por el periodo de (24) veinticuatro meses a partir del 01 de setiembre de 2016 al 31 de agosto de 2018.

SEGUNDO.- TRANSCRIBIR la presente resolución a VRI, UIIQ, Interesado, Archivo.

Regístrese, comuníquese y archívese.

LACV/AMRS

Universidad Nacional del Callao
Facultad de Ingeniería Química

Ing. Dr. Luis Carrasco Venegas
DECANO

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERIA QUIMICA

Lic. Mg. ANA MARIA REYNA SEGURA
Secretaria Académica